

LA TOSTADENSE Y CIA S.R.L.

COMUNICADO

Se comunica que la Empresa LA TOSTADENSE Y CIA. S.R.L. titular del Permiso Precario N° 139, mediante actuaciones acumuladas en el Expediente N° 00701-0062280-0, solicita la pertinente autorización para incrementar un horario con carácter diario, de ida y vuelta, en los servicios establecidos entre Vera - Florencia y viceversa, de la siguiente manera: "salida de Vera 6:30 hs. y llegaba a Florencia a las 11:05 hs. y regreso: salida de Florencia a las 14:00 hs. y llegada a Vera a las 18:35 hs". Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la Ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68.

\$ 18,48□26217□Mar. 18

---

MELISA GABRIELA DIAZ

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli. En los autos caratulados se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 24 de julio de 2007. AUTOS Y VISTOS: Díaz, Melisa Gabriela S/Venia (Expte. N° 598 - Año 2007), en los que se ingreso la solicitud de autorización para ejercer el comercio, la partida de nacimiento acompañada, y la vista al Sr. Defensor General y CONSIDERANDO: Que lo solicitado por el recurrente y la documental acompañada se han cumplimentado con las exigencias establecidas en la Ley Mercantil. Por ello, dictaminado por el Sr. Defensor General y lo dispuesto por los arts. 10 y 11 del Código de Comercio. RESUELVO: Ordenar la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Silvia Ramona Díaz a favor de su hija Melisa Gabriela Díaz, DNI: N° 33.123.704. Disponer la publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Hágase saber, expídase copia y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Santa Fe, 5 de Marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 11□26169□Mar. 18

---

AYELEN SOFIA ROA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial, por

Resolución Nro. 5, Folio 21/24, Tomo 5, de fecha ha ordenado la anotación de la autorización para que ejerza actos de comercio conferida por Carlos Angel Roa y Silvia Guadalupe Suñer a favor de su hija AYELEN SOFIA ROA, de apellido materno Suñer, argentina, nacida el 24 de Diciembre de 1988, Documento Nacional de Identidad Nro. 34.147.906, C.U.I.L. Nro. 27-34147906-7, soltera, con domicilio en Emilio Senor Nro. 296 del Pueblo de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, disponiéndose además la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 04 de Marzo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,50□26287□Mar. 18 Mar. 25

---